

Aprueban proyecto de diputada Raphael que fiscaliza denuncias de acoso sexual en educación superior

• El texto de autoría de la diputada Marcia Raphael, fue despachado a su segundo trámite, y busca avanzar en el apoyo a las víctimas, realizando modificaciones que permitan una mayor operatividad en la Superintendencia de Educación Superior para fiscalizar las denuncias.

De manera unánime fue aprobado en general y en particular, el proyecto presentado por la diputada de la Región de Aysén, Marcia Raphael, cuyo objetivo es garantizar respuestas efectivas ante denuncias de acoso sexual, violencia y discriminación en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Sean estas por causas que involucren a estudiantes y pares, o bien a docentes o integrantes administrativos de las casas de estudios superiores y estudiantes.

Sobre el proyecto, la diputada, Marcia Raphael Mora detalló que “lo que estamos logrando con esta reforma - ya que es una normativa existente-, pero que no se estaba

aplicando bien en la práctica y en la realidad frente a estos casos, es fortalecer el rol que tiene la Superintendencia de Educación Superior, al otorgarle más instrumentos para fiscalizar a las instituciones, revisar sus protocolos y exigir que se cumplan, además de garantizar un acompañamiento real a las víctimas a fin de otorgar justicia, y esto es muy relevante”.

“Lo que queremos revertir es que se apliquen las sanciones que correspondan a cada caso porque se daba mucho espacio a la impunidad o resultados desfavorables en el contexto de las denuncias que se dan ya sea por violencia, acoso sexual o algún tipo de discriminación en las Universidades o Institutos y Centros de Formación Técnica, y por supuesto, compromete también a las instituciones a estar más preparadas en materia de convivencia y situaciones que afectan la salud mental de las personas”, agregó la diputada Raphael.

Finalmente, Marcia Raphael, enfatizó que “creo que estas iniciativas son importantes pensando en los jóvenes de nuestra región, que tienen que migrar a otras ciudades para concretar sus estudios profesionales o bien quienes también han optado por estudiar aquí, y muchas veces se ven enfrentados a situaciones de este tipo, violencia, discriminación o acoso



sexual, y no logran tener respuestas frente a una denuncia, considerando que son situaciones complejas y que dañan directamente la salud mental, más aún al no contar con la contención y el acompañamiento profesional necesario”.

Corte de Apelaciones de Coquimbo define